MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

**Resolución N° 351.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANFORMADORES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---

ASUNCIÓN, 14 de Junio de 2010

**VISTO:** El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por "CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 12 de fecha 14 de mayo de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

**CONSIDERANDO:** Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: TRAFOPAR S. A., TECNISAN de Mercedes Beatriz Villar, HIDRAULICA PARAGUAYA S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., CONSTRUVIP, ELECTRO MEC y DISTRIBUIDORA M y C.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000447/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 02/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES" previsto en el Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACION" asciende a la suma de cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 12 de fecha 14 de mayo de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188 de fecha 26 de marzo de 2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Resolución N° 351.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANFORMADORES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---



Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. Las ofertas presentadas por las empresas HIDRÁULICA PARAGUAYA S.A., TECNISAN y TRAFOPAR S.A., han sido las aceptadas por ser las más bajas, cumpliendo las mismas, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICAR para el Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Bombas y Motobombas a la empresa HIDRAULICA PARAGUAYA S.A., por la suma de guaraníes quince millones quinientos setenta mil (G. 15.570.000) en el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES". ADJUDICAR para el Lote N° 2 Mantenimiento y Reparación de Motores de Motobombas a la empresa TECNISAN, por la suma de guaraníes once millones ochocientos sesenta mil (G. 11.860.000) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES". ADJUDICAR para el Lote N° 3 Mantenimiento y Reparación Transformadores a la empresa TRAFOPAR S.A., por la suma de guaraníes siete millones seiscientos setenta y nueve mil cien (G. 7.679.100) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES". Es nuestro Dictamen".

**POR TANTO,**

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.-** Adjudicar para Lote N° 1 Mantenimiento y Reparación de Bombas y Motobombas a la empresa **HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.,** hasta un monto de guaraníes quince millones quinientos setenta mil (G. 15.570.000) en el presente llamado a MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES bajo la modalidad de "CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010.

./

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

**Resolución N° 351.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANFORMADORES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---



**Artículo 2°.-** Adjudicar para el Lote N° 2 Mantenimiento y Reparación de Motores de Motobombas a la empresa **TECNISAN de Mercedes Beatriz Villar**, hasta un monto de guaraníes once millones ochocientos sesenta mil (G. 11.860.000) el presente llamado a MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010".

**Articulo 3°.-** Adjudicar para el Lote N° 3 Mantenimiento y Reparación de Transformadores a la empresa **TRAFOPAR S.A.,** hasta un monto de guaraníes siete millones seiscientos setenta y nueve mil cien (G. 7.679.100) el presente llamado a MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010".

**Artículo 4.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos y las ordenes de servicios emergentes de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

**Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro